



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS**

**ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE MAYO DE 2.018 DEL PLENO DE LA E.L.A. DE
CASTIL DE CAMPOS**

ASISTENTES

Presidente de la Junta Vecinal

D. Justo Antonio Muñoz Herмосilla

Vocales

D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna

D. Antonio Manuel González Serrano

D. José Pérez Expósito

Dña. Inmaculada Expósito Navas

Secretaria-Interventora Acctal

Dña. María Rosario Ruiz Roldán

En la Villa de Castil de Campos, el día 18 de mayo, a las 17:30 horas y bajo la Presidencia de D. Justo Antonio Muñoz Herмосilla, Presidente de la Junta Vecinal, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Vocales al margen expresados, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Da fe del acto, Dña. María Rosario Ruiz Roldan, Secretaria-Interventora Acctal. de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, inicia el acto preguntando si alguno de

Código seguro de verificación (CSV):

E102 771B 6585 5A3C 2480



E102771B6585A3C2480

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 13/6/2018

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 13/6/2018



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

No existiendo objeción alguna que realizar a la misma, se declara aprobada el acta por unanimidad.

SEGUNDO. DECRETOS E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia de la Junta Vecinal se da cuenta a los asistentes de los siguientes asuntos:

- Se da cuenta de las resoluciones libradas desde la sesión anterior.
- Sobre la actuación realizada en el tejado del colegio para subsanar las filtraciones de agua.
- Sobre la solicitud de subvención de Turismo de Diputación, por la que se solicita el balizamiento de las Rutas Senderistas.
- Sobre la solicitud de subvención Emprende 2018 de Diputación, por la que se solicita un puesto de auxiliar administrativo.
- Sobre la solicitud de subvención de Participación Ciudadana de Diputación, por la que se solicita la recuperación de costumbres.
- Sobre el retraso en el ingreso de las transferencias corrientes del Excmo. Ayto de Priego de Córdoba.
- Sobre la problemática con la empresa de Aguas de Priego, en el arreglo del socavón de la Calle Carrera.
- Sobre la solicitud de subvención de Caminos Rurales de Diputación, por la que se solicita el arreglo del camino de la Solana.
- Sobre la solicitud de subvención de Sedes de Órganos de Gobierno de la Junta de Andalucía, por la que se solicita la sustitución de ventanas del vivero de empresas.

Código seguro de verificación (CSV):

E102 771B 6585 5A3C 2480



E102771B6585A3C2480

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 13/6/2018

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 13/6/2018



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

- Sobre la solicitud de subvención de Adquisición de Furgonetas de la Junta de Andalucía, por la que se solicita un vehículo furgoneta.
- Sobre la celebración de la fiesta de clausura de la Guardería Temporera, el día 11 de mayo.
- Sobre la celebración del Senderismo Naturcor, el día 12 de mayo.
- Sobre la entrega de la 2ª fase del edificio de Usos Múltiples, el día 21 de mayo.

“TERCERO. APROBACIÓN SI PROCEDE OBRAS PFEA 2018.

Dada cuenta de la convocatoria a las Corporaciones Locales para la presentación de solicitudes de subvención de obras y servicios de interés general y social afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario ejercicio 2.018, tanto para realización de proyectos de Garantía de Rentas como para proyectos generadores de Empleo Estable, visto el dictamen favorable de la comisión Informativa, el Pleno de esta Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

Aprobar las siguientes obras con el siguiente orden de prioridad:

- 1º.- Remodelación Calle Priego Fase 1” (Garantía de Rentas).
- 2º.- Adecentamiento Espacios Exteriores C.P. Tiñosa Fase 2 (Empleo Estable).

CUARTO. ADHESIÓN SI PROCEDE AL CONVENIO MINHAP-JUNTA PARA AYUNTAMIENTOS.

Dada cuenta del protocolo de adhesión al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Minhap) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para

Código seguro de verificación (CSV):

E102 771B 6585 5A3C 2480



E102771B6585A3C2480

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 13/6/2018

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 13/6/2018



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, el Pleno de la Junta Vecinal acuerda por unanimidad:

Primero.- La voluntad de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos, de adherirse formal y expresamente al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Minhap) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, suscrito con fecha 11 de mayo de 2019.

Segundo.- Que la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos, conoce y acepta sin reservas el Convenio en todo lo que es de aplicación respecto de su adhesión, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas al Convenio respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas, asumiendo, en el ámbito de sus competencias, las que se establecen para la Junta de Andalucía.

Tercero.- Facultar al señor Presidente a realizar los trámites que sean necesarios para la presentar toda la documentación y llevar a cabo la adhesión.

QUINTO. ESTUDIO DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIA SUSCRITA EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA Y LA ELA DE CASTIL DE CAMPOS.

Por el Presidente se da cuenta de la problemática en las últimas actuaciones con la empresa de agua, Aguas de Priego. Así mismo, se da cuenta de la existencia de un punto en el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y la ELA de Castil de Campos, donde se establece: *"en cuanto a las averías en materia de infraestructuras, si en el plazo de 48 horas desde su comunicación, no son atendidas por los servicios municipales, las mismas podrán ser reparadas por la ELA previa*

Código seguro de verificación (CSV):

E102 771B 6585 5A3C 2480



E102771B65855A3C2480

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 13/6/2018

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 13/6/2018



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

comunicación en tal sentido al Presidente del Área de Infraestructuras, en cuyo caso las facturas que se originen serán de cuenta del Ayuntamiento de Priego de Córdoba”.

Visto que tanto el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, como la empresa de Aguas de Priego, no se hacen responsables de la problemática existente en la ELA de Castil de Campos, con la competencia de Agua.

Visto, el contenido de la clausula tercera del convenio de colaboración, el Pleno de la Junta Vecinal, tras un amplio debate, acuerda por unanimidad de sus miembros, la posible recuperación de la competencia de agua previo estudio económico y de viabilidad de la asunción de dicha competencia.

SEXTO. APROBACIÓN DE FACTURAS.

Fra. Ayto.	Núm. Fra. Prov.	Proveedor/Descripción de la Factura	Importe	Aplicación
129	18011	VOCES/Entradas sacra capilla del Salvador (viaje Ubeda-Baeza)	122,50 €	334-22609
130	S1M801N0 350559	Endesa Energía XXI, S.I./Alumbrado Público Recinto Ferial	46,59 €	165-22100
131	S1M801N0 355742	Endesa Energía XXI, S.I./Suministro Eléctrico Ayuntamiento	332,74	920-22100
132	S1M801N0 353297	Endesa Energía XXI, S.L./Suministro eléctrico C/Arco	15,09 €	920-22100
133	S1M801N0 361481	Endesa Energía XXI, S.L./Alumbrado público	37,23 €	165-22100
134	81053358 4	Siemens Renting / Renting Fotocopiadora.	87,12 €	920-21600
135	02/330	Centro Comercial Agrícola González y Rodríguez C.B./ Maquinaria	1.031,82 €	

Código seguro de verificación (CSV):

E102 771B 6585 5A3C 2480



E102771B6585A3C2480

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 13/6/2018

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 13/6/2018



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

136	003	Isabel María Martín Moral/ Clases de Pilates Abril	254,10 €	340-22609
137	258	Gasolinera los Llanos S.L./ Suministro Gasóleo	70,00 €	920-22103
138	813	MOTOAUTO SUR S.L./Material para obra PFEA (guantes)	13,92 €	1530-61901
139	85	Empresa Provincial de informática S.A./ SAI CYBERPOWER (Baterías)	417,40 €	920-62600
140	000002	Felipe Perálvarez Ruiz-Burruecos/ Trofeos tiro con arco	650,00 €	340-22609
141	90	Empresa Provincial de informática S.A./ Renovación pack de seguridad	611,55 €	920-21600
142	026	Andrés J. Arroyo Moreno/ Folletos para Semana Santa	322,40 €	334-22609
143	A/896970	Xfera Móviles, S.A.U./ Telefonía E.L.A.	38,48 €	920-22200
144	A/1771044	Xfera Móviles, S.A.U./ Telefonía E.L.A.	121,68 €	920-22200
145	000041	José Laureano Vida Jiménez/ Poste y señales viales(GARANTIA RENTAS)	486,42 €	454-61001
146	2010010	Domingo Molina Perálvarez/ Materiales obra PFEA G.R	5.174,81 €	454-61001
147	DIS97	Empresa Provincial de Infomática S.A./ Certificado digital de servidor SSL	116,89 €	920-21600
148	01181508 12	Quirón Prevención S.L.U./Seguridad, Higiene y Ergonomía	297,16 €	920-22701
149	01181508 11	Quirón Provención S.L.U./Medicina del trabajo	550,67 €	920-22701
150	A0000633	Asesoría Tiñosa, S.L./ Asesoramiento Abril 2018	181,50 €	920-22799
151	23	Pérez Chavarino Gesión Deportiva/ Actividad física Mayo 2018	690,72 €	340-22609
152	20746	Copiadoras de la Subbética/ Facturación copias	68,57 €	920-21600
153	113	Manuel González Ruiz-Burruecos/ Agua potable	20,90 €	920-22101
154	1763	C.O. Ntra. Sra. Del Rosario/ Gasóleo vehículos	220,49 €	920-22103
TOTAL			11.980,75 €	

Código seguro de verificación (CSV):



E102 771B 6585 5A3C 2480

E102771B6585A3C2480

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 13/6/2018

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 13/6/2018



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS**

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El vocal D. José Pérez pregunta por el trámite de adquisición del solar contiguo al edificio de usos múltiples.
- El vocal D. José Pérez solicita la colocación de la última farola en el acerado del cementerio municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 19 horas en punto, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º
El Presidente,

La Secretaria Acctal,

Fdo.: Justo Antonio Muñoz Herмосilla

Fdo.: María Rosario Ruiz Roldán

Código seguro de verificación (CSV):

E102 771B 6585 5A3C 2480



E102771B65855A3C2480

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 13/6/2018

Firmado por Secretaria-Interventora Acctal., Dña. RUIZ ROLDAN MARIA ROSARIO el 13/6/2018